



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° INTERNO PLAZO
Fecha
Recepción 28 ENE 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE ARRIENDO CENTRAL
TELFÓNICA PARA LA INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 0123

Santiago, 25 ENE 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios
7. El Ordinario N°743, de fecha 10 de agosto de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo del Maule;
8. Los correos electrónicos, de fecha 12 de septiembre y 03 de octubre de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Los correos electrónicos, de fecha 03 y 05 de octubre de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo del Maule.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio de **SERVICIO DE ARRIENDO CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA;**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

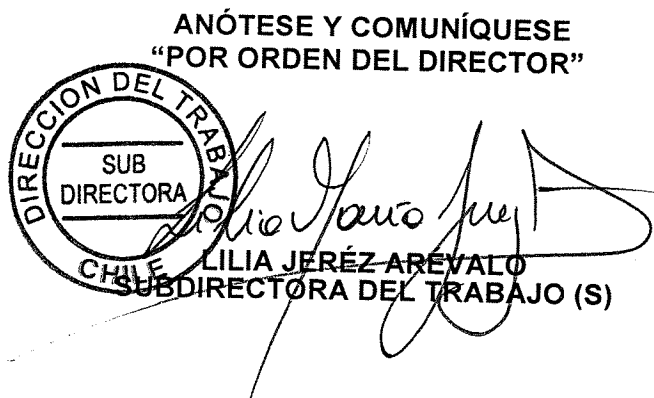
RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo: Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, Sres. Luis Marino Hernandez, Vicente Diez Pinochet y Andrés Carrasco Madariaga, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



LPQ/RRS/DPFD/cat

Distribución:

U. de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Unidad de Infraestructura
DRT del Maule